

CONTRATO DE COMPRA VENTA

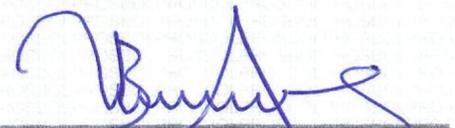
FECHA:	16 NOVIEMBRE DE 2020	CONTRATO N°:	27404
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	31/12/2020
NOMBRE OFERTA:	SUMINISTRO DE EQUIPOS MULTIMEDIA, INFORMÁTICO Y LICENCIAS DE SOFTWARE..		
PRODUCTO:	ITEMS: 1, 2, 9,		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN	INDIFERENTE
CANTIDAD:	SEGUN ANEXO	PRECIO UNITARIO US\$:	SEGUN ANEXO
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	60 CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA		
N°. CREDENCIAL:	74		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	NEGOCIOS AGROBURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	WALTER ALEJANDRO OLIVARES LEON		
N°. CREDENCIAL:	47		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 249,453.10	
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 32,428.90	
TOTAL:	US\$	\$ 281,882.00	
OBSERVACIONES:	<p>AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 232/2020, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR</p>		



FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR



FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR



FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



Anexo de Contrato No.27404, Oferta de Compra No.232,16/11/2020

Nombre de la oferta	"SUMINISTRO DE EQUIPOS MULTIMEDIA, INFORMÁTICO Y LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL MINISTERIO DE CULTURA, AÑO 2020.
Producto	Computadoras, Licencias de software, impresoras y otros equipos
Institución Compradora	MINISTERIO DE CULTURA
Precio	SEGÚN ANEXO (FONDOS GOES)
Cantidad	Según numeral I. Especificaciones Técnicas
Términos	<input type="checkbox"/> Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. <input type="checkbox"/> Unidad de Servicios Institucionales de BOLPROS, en lo sucesivo se denominará USI. <input type="checkbox"/> Ministerio de Cultura que en lo sucesivo se denominará el Ministerio.
Condiciones de negociación	<p>1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</p> <p>2. La negociación se realizará por ítem completo, no permitirán fracciones.</p> <p>3. Cláusula de no colusión: Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del Art. 25 de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada ANEXO 2</p>
Especificaciones técnicas	Ver apartado de numeral 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Evaluación técnica	Ver numeral 2: EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA
Origen del suministro	Indiferente



Anexo de Contrato No.27404, Oferta de Compra No.232,16/11/2020

Plazo, lugar, horario y forma de entrega	<p>EMISIÓN DE LA ORDEN DE PEDIDO: la orden de pedido será entregada cinco (5) días calendario después de la firma del contrato, por el administrador del contrato en original o enviada por correo electrónico al proveedor directamente, en ella se establece la fecha de inicio y finalización de la entrega de los bienes.</p> <p>Lugar de entrega: La entrega del suministro requerido se realizará en el Almacén Central de la Dirección de Publicaciones e Impresos, ubicada en 17 Avenida Sur, N° 430, San Salvador; previa coordinación con los administradores del contrato.</p> <p>Horario de entrega: De 8:00 a.m. a 3:30 p.m., días hábiles.</p> <p>Forma de entrega: Se recibirán entregas parciales de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Del ítem 1 al 8 en un máximo de 60 días calendario contados a partir de la fecha establecida en la orden de pedido otorgada por el administrador de contrato.<input type="checkbox"/> Del ítem 9 al 13 en un máximo de 60 días calendario contados a partir de la fecha establecida en la orden de pedido otorgada por el administrador de contrato. <p>Posterior a cada una de las entregas se levantará el acta de recepción correspondiente.</p> <p>Se aclara que para todos los ítems la entrega deberá realizarse en forma física en el lugar de destino mencionado para cada ítem.</p> <p>Los productos a recibir serán los que se ofertaron y se evaluaron.</p> <p>PRÓRROGA EN EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: Si durante la ejecución de la entrega del suministro y siempre y cuando el contrato se encuentre vigente, si existen demoras por cualquier acto, cambios ordenados en el mismo, inconveniente con el suministro por parte de los proveedores o cualquier otra causa que no sea imputable al Proveedor y que esté debidamente comprobada y documentada, el Proveedor tendrá derecho a que se le conceda una prórroga conforme con la normativa de la Bolsa.</p> <p>En todo caso, el Proveedor deberá documentar las causas que han generado los retrasos en la entrega del suministro y deberá enviar una nota con la solicitud y justificación de la prórroga al administrador de contrato.</p> <p>El Administrador del contrato deberá elaborar un informe en el que exprese estar de acuerdo, que los motivos de la prórroga no son imputables al contratista, que son circunstancias imprevistas o que escapan del control del contratista. Asimismo, el Administrador del Contrato debe verificar y comprobar que lo expresado por el contratista es cierto y debe pronunciarse sobre la procedencia de la prórroga.</p> <p>La solicitud de prórroga deberá tramitarse de conformidad a lo establecido en la normativa de la Bolsa.</p>
---	--

Anexo de Contrato No.27404, Oferta de Compra No.232,16/11/2020

Garantías	Los proveedores deberán presentar las siguientes Garantías:
	✓ Garantía Mantenimiento de Oferta: del 2 % + IVA del valor ofertado.
	Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:
	✓ Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10% + IVA del valor contratado. La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más 30 días adicionales de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Garantías de La Bolsa.
	Las Garantías de mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios que se abrevia BOLPROS, S.A. DE C.V. Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y según lo establecido en el Instructivo de Garantías de la Bolsa.
	La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondientes a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.
	✓ Garantía de Buen Funcionamiento.
	El Proveedor deberá rendir a favor del Ministerio de Cultura, una Fianza como Garantía de Buen Funcionamiento por la totalidad de los ítems contratados, equivalente a un DIEZ POR CIENTO (10%) del monto del contrato y deberá estar vigente por un periodo de 1 o 2 años dependiendo del ítem contratado, a partir de la fecha de recepción de los suministros. La garantía original deberá presentarse dentro de los DIEZ (10) días hábiles posteriores a la firma del Acta de Recepción definitiva en la UACI, quien se encargará de efectuar los trámites para su custodia.
	La garantía deberá expresar que el contratista se compromete a sustituir o corregir los bienes cuando estos presenten fallas de funcionamiento.
	En el caso que el contratista no atienda los reclamos, se hará efectiva la Fianza de Garantía de Buen Funcionamiento.
Esta garantía será devuelta por la UACI del Ministerio, previa solicitud por escrito, cumplida su vigencia.	
LOS BANCOS, LAS SOCIEDADES DE SEGUROS Y AFIANZADORAS EXTRANJERAS, LAS SOCIEDADES DE GARANTÍAS RECÍPROCAS (SGR), PODRÁN EMITIR GARANTÍAS, SIEMPRE Y CUANDO LO HICIEREN POR MEDIO DE ALGUNA DE LAS INSTITUCIONES DEL	



8
7

Anexo de Contrato No.27404, Oferta de Compra No.232,16/11/2020

SISTEMA FINANCIERO, ACTUANDO COMO ENTIDAD CONFIRMADORA DE LA EMISIÓN. LAS COMPAÑÍAS QUE EMITAN LAS REFERIDAS GARANTÍAS, DEBERÁN ESTAR AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO Y SER ACEPTADAS POR EL MINISTERIO DE CULTURA.

DETALLE POR ÍTEM CON EL TIEMPO DE CADA GARANTÍA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA DE LA GARANTÍA
1	Equipo Portátil Procesador Core i7 y Memoria RAM de 8 GB	2 años
2	Equipo Portátil Procesador Core i7 y Memoria RAM de 16 GB	2 años
4	Disco Duro Externo 3.0 de 2 TB	1 año
5	Impresor Multifunción de Tanque de Tinta	1 año
6	Escáner Formato Ancho (Tamaño Tabloide - A3)	1 año
7	Computadora especializada para Diseño	2 años
9	Equipo Portátil Core i5 y Memoria RAM de 8 GB para Casas de la Cultura	2 años
10	Equipo Proyector con resolución HD para Casas de la Cultura y Género y Diversidad	2 años
11	Impresor Multifunción de Tanque de Tinta para Casas de la Cultura	1 año
12	Equipo de Sonido en forma de maleta para Casas de la Cultura	1 año
13	Televisor LED 40'', Full HD, Smart Android para Casas de la Cultura	1 año

<p>Penalización contractual y Ejecución Coactiva</p>	<p><u>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</u></p> <p>El incumplimiento a lo contratado por parte del proveedor será sancionado conforme lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <p>En el caso que el proveedor entregue o brinde el suministro fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, la Institución Compradora podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización CERO PUNTO DIEZ por ciento (0.10 %) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a QUINCE (15) días hábiles, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>La penalización mínima por imponer será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con la USI de BOLPROS.</p> <p>El cobro de la penalización se realizará dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la notificación al proveedor, el cual deberá presentar antes del vencimiento de ese plazo, nota en la cual acepta que se realice el descuento sobre el pago que tenga pendiente, luego el Banco procederá a realizar el descuento de la multa en la factura o Comprobante de Crédito Fiscal CCF, realizando la cancelación de la diferencia después de haber realizado el descuento de penalización.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS</p> <p>En caso que los productos no sean entregados, en el plazo original o vencidos los sesenta días calendario de la entrega total para entregar en forma extemporánea con penalización, el ministerio de cultura a través de la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los artículos 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al Incumplimiento y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p>
--	---



Handwritten signature or initials in blue ink.

Anexo de Contrato No.27404, Oferta de Compra No.232,16/11/2020

	<p>Los CINCO (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los artículos 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para el Puesto de Bolsa Vendedor e Institución Compradora, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios	<p>FACTURACIÓN DIRECTA</p> <p>Deberán presentar la siguiente documentación para realizar el trámite de recepción de los servicios con el administrador del contrato la cual deberá ser firmada y sellada:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Factura de Consumidor Final a nombre del Ministerio de Cultura.b) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS S.A. de C.V.c) Actas de recepción emitidas por los Administradores de Contrato.d) Fotocopia de contrato de compraventa con anexos.e) Fotocopia de IVA y NIT del proveedor.f) Nota de envío por parte del Puesto Vendedor y/o proveedor. <p>Nota: presentar dos (2) juegos de los documentos a cobro, un (1) original para la institución y una (1) copia para BOLPROS S.A. de C.V.</p> <p>El cobro podrá ser efectuado una vez se entregue el 100% de lo contratado.</p> <p>El pago se hará en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, posterior a la entrega del quedan.</p> <p>Según el Art. 162 del Código Tributario, la Dirección General de Impuestos Internos, resuelve designar al Ministerio de Cultura como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación Servicios (IVA), por lo que deberá RETENER en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento (1%) sobre el precio del suministro que se está recibiendo del valor facturado (según sea el caso). Los Administradores del Contrato respectivo remitirán a la UACI en un plazo máximo de TRES (3) días hábiles posteriores a la recepción del suministro, el acta respectiva.</p>

Anexo de Contrato No.27404, Oferta de Compra No.232,16/11/2020

Documentación requerida para toda entrega	<p>Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y una fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción del suministro siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <p>a) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V</p> <p>b) Nota de envío o Nota de Remisión emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o Suministrante.</p> <p>Una vez entregados y recibidos a satisfacción del comprador los documentos detallados anteriormente, el administrador de contrato procederá a emitir la correspondiente acta de recepción.</p>
Otras Condiciones	<p>1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado.</p> <p>2. Al siguiente día hábil del cierre de la negociación, el Puesto de Bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V. los precios de cierre conforme al ANEXO N° 6.</p> <p>3. En el caso que se conformen lotes, se permitirá un ajuste de hasta \$1.00.</p> <p>4. Al siguiente día hábil del cierre de la negociación, el Puesto de Bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V., <u>DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN DE DEPÓSITOS DE PAGO PARA PROVEEDORES</u> conforme al ANEXO N° 5.</p>
Vigencia del Contrato	A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de diciembre de 2020
Prórrogas y adendas al contrato	Se podrán realizar Adendas de conformidad a lo establecido en los Art. 82 , 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS.



Anexo de Contrato No.27404, Oferta de Compra No.232,16/11/2020

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Cultura, por medio de BOLPROS, gestiona el presente proceso por el mecanismo bursátil para la adquisición del "SUMINISTRO DE EQUIPO MULTIMEDIA, INFORMÁTICO Y LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL MINISTERIO DE CULTURA, AÑO 2020", con el objeto de renovar la infraestructura tecnológica que año con año se vuelve obsoleta, donde se incluyen las herramientas de software que en conjunto facilitan la prestación de los servicios a la población y permiten mantener la calidad y la excelencia, además de cumplir con los compromisos adquiridos por el Ministerio de Cultura con otras instituciones u organizaciones.

A. ITEMS

ÍTEM	CANTIDAD	TIPO
1	99	Equipo Portátil Procesador Core i7 y Memoria RAM de 8 GB
2	55	Equipo Portátil Procesador Core i7 y Memoria RAM de 16 GB
9	168	Equipo Portátil Core i5 y Memoria RAM de 8 GB para Casas de la Cultura

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

BIEN REQUERIDO:	ÍTEM 1: Equipo Portátil Procesador Core i7 y Memoria RAM de 8 GB
CANTIDAD:	99
MARCA:	
MODELO:	
AÑO DE FABRICACIÓN:	
CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES	
REQUISITOS DEL MINISTERIO DE CULTURA - OBLIGATORIOS	
CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTO MÍNIMO
Procesador	Core™ i7-G10 Frecuencia base de 1,8 GHz, hasta 4,9 GHz
Pantalla	14" con retroiluminación LED, antirreflejo
Memoria RAM	SDRAM DDR4-2666 de 8 GB
Disco Duro	1 TB, 7200 RPM
Sistema Operativo	Windows 10 Profesional 64- bits, Español.
Tarjeta Inalámbrica	Conjunto Intel Dual Band Wi-Fi 6 AX201 802.11a/b/g/n/ac (2x2) WLAN y Bluetooth 5 se acepta tarjeta Wireless recomendada por cada Fabricante.

Anexo de Contrato No.27404, Oferta de Compra No.232,16/11/2020

Conexión Ethernet	NIC 10/100/1000 GbE
Puertos (mínimo)	4 USB, 1 HDMI, 1 Puerto RJ-45 / Ethernet 1 Conector combinado de auriculares y micrófono
Sonido y Multimedia	Micrófono integrado (mono o dual), Altavoces estéreo integrados y Cámara HD de 720p
Teclado	Español y resistente a salpicaduras
Batería Principal	Batería de 3 celdas, 45 Wh se acepta con 51 wh.
Requerimientos adicionales	Que Incluya fuente de alimentación, Maletín, Mouse USB o Inalámbrico, Mouse Pad Ergonómico con apoya muñecas y Ventilador de Base (Es una base enfriadora para equipos portátiles que regulan la temperatura y evita daños por sobrecalentamientos. Se alimenta de corriente por medio de cable USB brindando ventilación al equipo de manera externa como sobremesa)
Certificación	ENERGY STAR.
Garantía	2 años

Nota ítem 1: Se solicita que el mouse sea de la misma marca del equipo aunque el maletín debe de ser de tipo ejecutivo (convencional) puede ser de diferente marca considerando que tenga las características de protección anti golpes para fortalecer la durabilidad del equipo.

BIEN REQUERIDO:	ÍTEM 2: Equipo Portátil Procesador Core i7 y Memoria RAM de 16 GB
CANTIDAD:	55
MARCA:	
MODELO:	
AÑO DE FABRICACIÓN:	
CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES	
REQUISITOS DEL MINISTERIO DE CULTURA - OBLIGATORIOS	
CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTO MÍNIMO
Procesador	Core™ i7-G10 Frecuencia base de 1,8 GHz, hasta 4,9 GHz
Pantalla	14" con retroiluminación LED, antirreflejo
Memoria RAM	SDRAM DDR4-2666 de 16 GB
Disco Duro	1 TB, 7200 RPM
Sistema Operativo	Windows 10 Profesional 64- bits, Español.
Tarjeta Inalámbrica	Conjunto Intel Dual Band Wi-Fi 6 AX201 802.11a/b/g/n/ac (2x2) WLAN y Bluetooth 5 se acepta tarjeta Wireless recomendada por cada Fabricante
Conexión Ethernet	NIC 10/100/1000 GbE



Anexo de Contrato No.27404, Oferta de Compra No.232,16/11/2020

Puertos (mínimo)	4 USB, 1 HDMI, 1 Puerto RJ-45/Ethernet 1 Conector combinado de auriculares y micrófono
Sonido y Multimedia	Micrófono integrado (mono o dual), Altavoces estéreo integrados y Cámara HD de 720p
Teclado	Español y resistente a salpicaduras
Batería Principal	Batería de 3 celdas, 45 Wh se acepta con 51 wh.
Requerimientos adicionales	Que Incluya fuente de alimentación, Maletín, Mouse USB o Inalámbrico, Mouse Pad Ergonómico con apoya muñecas y Ventilador de Base
Certificación	ENERGY STAR.
Garantía	2 años

Nota ítem 2. Se solicita que el mouse sea de la misma marca del equipo aunque el maletín debe de ser de tipo ejecutivo (convencional) puede ser de diferente marca considerando que tenga las características de protección anti golpes para fortalecer la durabilidad del equipo.

BIEN REQUERIDO:	ÍTEM 9: Equipo Portátil Procesador Core i5 y Memoria RAM de 8 GB para Casas de la Cultura	
CANTIDAD:	168	
MARCA:		
MODELO:		
AÑO DE FABRICACIÓN:		
CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES		
REQUISITOS DEL MINISTERIO DE CULTURA - OBLIGATORIOS		
CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTO MÍNIMO	
Procesador	Core™ i5-G10 Frecuencia base de 1,6 GHz, hasta 4,2 GHz	
Pantalla	14" con retroiluminación LED, antirreflejo	
Memoria RAM	SDRAM DDR4 de 8 GB	
Disco Duro	1 TB, 7200 RPM	
Sistema Operativo	Windows 10 Profesional 64- bits, Español.	
Tarjeta Inalámbrica	Conjunto Intel Dual Band Wi-Fi 6 AX201 802.11a/b/g/n/ac (2x2) WLAN y Bluetooth se acepta tarjeta Wireless recomendada por cada Fabricante	
Conexión Ethernet	NIC 10/100/1000 Mbps	
Puertos (mínimo)	4 USB, 1 HDMI, 1 Puerto RJ-45 / Ethernet 1 Conector combinado de auriculares y micrófono	
Sonido y Multimedia	Micrófono integrado, Altavoces estéreo integrados y Cámara HD	

Anexo de Contrato No.27404, Oferta de Compra No.232,16/11/2020

Teclado	Español y resistente a salpicaduras
Batería Principal	Batería de 3 celdas, 42 Wh se acepta con 45wh y 51wh
Requerimientos adicionales	Que Incluya fuente de alimentación, Maletín, Mouse USB o Inalámbrico, Mouse Pad Ergonómico con apoya muñecas y Ventilador de Base
Certificación	ENERGY STAR.
Garantía	2 años

Nota. Ítem 9 Se solicita que el mouse sea de la misma marca del equipo aunque el maletín debe de ser de tipo ejecutivo (convencional) puede ser de diferente marca considerando que tenga las características de protección anti golpes para fortalecer la durabilidad del equipo.

ACEPTACIÓN Y PREPARACIÓN DE OFERTAS

El participante al presentar su oferta acepta sin reservas las especificaciones técnicas, condiciones, indicaciones y términos establecidos, los cuales constituyen el marco normativo que regirá el procedimiento de adquisición y contratación, así como la formulación y ejecución del contrato.

Para preparar su oferta, el participante deberá examinar cuidadosamente lo detallado en cada una de las secciones e incluyendo los anexos del presente documento.

Este sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. Será responsable por las consecuencias y costos provenientes de la falta de conocimiento o errónea interpretación de este documento. **Anexo 4 Carta Compromiso.**

ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

El Contratista será el responsable de la entrega del suministro y con el objeto de tener una coordinación adecuada, entre el contratista y la Institución Compradora, éste último contará con una contraparte institucional, la cual estará bajo la responsabilidad de dos Administradores del Contrato, quienes serán los responsables de representar, coordinar el seguimiento y la ejecución de este. Debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del Proveedor, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI) del **MINISTERIO DE CULTURA** para que se notifique a BOLPROS S.A. DE C.V. los incumplimientos respectivos.

Los Administradores del Contrato serán las personas que designe el **MINISTERIO DE CULTURA**, con la experiencia técnica en la adquisición o contratación de que se trate. Posterior al cierre de contrato se remitirán los datos de los Administradores del Contrato.

Se nombrarán dos Administradores de Contrato: a) Uno para los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, y b) otro para los ítems 9, 10, 11, 12 y 13.



Handwritten signature and initials in blue ink.

Anexo de Contrato No.27404, Oferta de Compra No.232,16/11/2020

RECLAMACIÓN DE DAÑOS, PERJUICIOS Y VICIOS OCULTOS

El plazo para que se extinga la responsabilidad al suministrante por daños, perjuicios y vicios ocultos prescribirá en el plazo establecido en los artículos 2253 y siguientes del Código Civil.

RECLAMACIÓN POR VICIOS Y DEFICIENCIAS

Si se observare algún vicio o deficiencia en el suministro proporcionado por el suministrante, el **MINISTERIO DE CULTURA** por medio de las personas nombradas como Administradores del Contrato respectivo, podrá reclamar al contratista por escrito y pedirá la subsanación que dio lugar a dicha falta, vicio o deficiencia, dentro de un plazo de **DIEZ (10)** días hábiles posteriores a la fecha de notificación del reclamo por parte de los Administradores del Contrato respectivo.

El mecanismo para utilizar será por medio de correspondencia escrita o por correo electrónico.

Identificada y documentada la falla por los Administradores del Contrato respectivo, éstos deberán tramitar los reclamos oportunamente y por escrito al **contratista** quien deberá resolver en forma y tiempo establecido en el reclamo.

Los Administradores del Contrato respectivo informarán por escrito a la UACI cuando el **contratista** no solvente satisfactoriamente el reclamo realizado en el tiempo establecido, adjuntando documentos que comprueben el incumplimiento, así como la respuesta que el contratista ha manifestado, para iniciar el procedimiento administrativo sancionador establecido en la normativa de la Bolsa.

Anexo de Contrato No.27404, Oferta de Compra No.232,16/11/2020

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Los ofertantes deberán de cumplir con el 100% de las especificaciones técnicas, solicitadas en la presente oferta de compra, para poder pasar a la rueda de negociación.

En todo caso el ofertante deberá cumplir lo establecido en el Art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la BOLSA.

La evaluación de las ofertas se realizará sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas y documentación requerida, para lo cual se utilizará el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE.

- CUMPLE: Cuando presenta la oferta técnica y la documentación requerida de conformidad a lo solicitado en la Oferta de Compra.
- NO CUMPLE: Cuando no presenta la oferta técnica y la documentación requerida de conformidad a lo solicitado en la Oferta de Compra.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Equipo Portátil Procesador Core i7 y Memoria RAM de 8 GB		
2	Equipo Portátil Procesador Core i7 y Memoria RAM de 16 GB		
9	Equipo Portátil Core i5 y Memoria RAM de 8 GB para Casas de la Cultura		
14	Declaración jurada con acta notarial, anexo 1		
15	Formulario para la identificación del proveedor, anexo 3		
16	Carta Compromiso, según anexo 4		

Este cuadro es solamente para referencia y será de uso exclusivo del Ministerio de Cultura, al momento de revisar las ofertas presentadas y verificar si cumplen o no cumplen con los aspectos a evaluar de conformidad a lo requerido en el numeral 1 Especificaciones Técnicas, literal b del presente documento.



Handwritten signature or initials in blue ink.

Anexo de Contrato No.27404, Oferta de Compra No.232,16/11/2020

ANEXO N°1 DECLARACIÓN JURADA (ACTA NOTARIAL NO INHABILITADO)

En la ciudad de _____, a las horas de _____ del día _____ de _____ de dos mil _____. Ante mí, _____, Notario(a), del domicilio de _____, comparece _____, de _____ años de edad, (ocupación) _____, del domicilio de _____, a quien conozco e identifico por medio de su _____ número _____, actuando en su carácter de Representante Legal o Apoderado, de la Sociedad _____, de nacionalidad _____, del domicilio de _____, con Número de Identificación Tributaria _____, (en caso de ser persona natural, se consignará que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), **Y ME DICE BAJO JURAMENTO: I)** Que la información proporcionada en la oferta presentada para participar en el proceso de **“SUMINISTRO DE EQUIPOS MULTIMEDIA, INFORMÁTICO Y LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL MINISTERIO DE CULTURA, AÑO 2020”**, es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente, **II)** No ser empleado del MINISTERIO DE CULTURA, ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad Proveedora, administrador o gerente. **III)** No tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios del MINISTERIO DE CULTURA, ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante, de la sociedad, administrador o gerente. **IV)** No está incapacitado ni impedido para ofertar ni contratar con el Estado, y no tiene litigios pendientes con el Estado de El Salvador. **V)** No tener pendientes con ninguna de las instituciones que forman parte del Gobierno, ningún litigio pendiente de resolver, pago de multa, averías, que haya habido lugar por incumplimiento total o parcial de contratos. **VI)** No tener sanción impuesta por la Superintendencia de Competencia por infracciones a las prohibiciones mencionadas en el artículo 25 de la Ley de Competencia. **VII)** No ha incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida. **VIII)** no está insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales, de seguridad social y previsional; **IX)** Declaro que (incorporar según aplique en caso de persona natural consignar: “no empleo”, y en caso de persona jurídica: “en nombre de mi representada denominada - agregar nombre de la persona jurídica que está representando - no se emplea”) a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales. **X)** Que ha leído, comprendido, por lo que acepta y se somete a la Oferta de Compra y demás documentos generados relacionados con la Oferta de la referencia y se obliga a cumplir fielmente, los requisitos exigidos, entendiendo y comprendiendo su texto. **XI)** Que conoce los efectos legales que pudiera ocasionar el faltar a la verdad en este documento, y en cualquier otro relacionado con esta Oferta de Compra. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de Oferta de Compra, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente, a quien le expliqué los efectos legales de este instrumento que consta de OFERTA DE COMPRA N° XXX FECHA DE PUBLICACIÓN: XX/XX/2020 hojas y leído que le fue por mí íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. **DOY FE.**

Firma de la persona natural

Firma y sello de notario o Representante legal de la persona jurídica o su apoderado

Anexo de Contrato No.27404, Oferta de Compra No.232,16/11/2020

ANEXO N° 2

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO COLUSIÓN EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número _____ y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____, en su calidad de _____, y **ME DICE: I)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° denominada " _____", promovida por el _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** Las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.** -

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)



Anexo de Contrato No.27404, Oferta de Compra No.232,16/11/2020

ANEXO No. 3

FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

FORMULARIO DE INFORMACIÓN/IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE		
a)	Número de Contrato	
b)	Código de proveedor según oferta técnica presentada	
c)	Número oferta de Compra	
d)	Nombre de la Oferta de Compra	
e)	Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando.	
f)	Personería	
g)	Nombre comercial de la empresa	
h)	Giro o finalidad	
i)	Clasificación de empresa (micro, pequeña, media o gran empresa)	Según CONAMYPE
		Según Ministerio de Hacienda
j)	No. Registro de Contribuyente	
k)	Número de Identificación Tributaria de la empresa.	
l)	Clasificación de Empresa	
m)	Dirección de la empresa	
n)	Número de teléfono	
o)	Correo electrónico	
p)	Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplica si es persona jurídica)	
q)	Datos de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con la Institución.	Nombre
		Cargo
		Teléfono fijo
		Teléfono celular
		Correo electrónico
Nombre, Firma del representante y sello de la empresa.		

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PERSONA NATURAL

Anexo de Contrato No.27404, Oferta de Compra No.232,16/11/2020

ANEXO N°4

MODELO DE CARTA COMPROMISO

San Salvador, ____ de _____ de 2020.

Señores
MINISTERIO DE CULTURA
Presente.

Estimados Señores:

Por medio de la presente declaramos, que hemos examinado, aceptado, leído y comprendido el contenido de las Especificaciones Técnicas de la presente oferta de compra para la adquisición del **"SUMINISTRO DE EQUIPO MULTIMEDIA, INFORMÁTICO Y LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL MINISTERIO DE CULTURA, AÑO 2020"**. Por lo tanto de resultar contratados, nos comprometemos a cumplir con todo lo dispuesto en las Especificaciones Técnicas antes referida, adendas, aclaraciones (si las hubiere) y contrato que suscribamos, entregando el suministro dentro del plazo no mayor a **SETENTA (70) DIAS CALENDARIOS**, a partir de la fecha establecida en la orden de inicio, en el **LUGAR Y FORMA DE ENTREGA** establecida en el apartado "Plazo, lugar y horario de entrega" del presente documento y contrato. Así mismo, nos comprometemos a cumplir durante la ejecución del contrato que se suscriba con todos los requerimientos, procesos y actividades requeridas por el **MINISTERIO DE CULTURA**. Como el de presentar la garantía de cumplimiento de contrato y la garantía de buen funcionamiento de conformidad a lo requerido.

Además manifestamos que nos comprometemos a:

- Ofertar suministros de fabricación reciente, así como también de ser contratados se entregarán suministros de la misma marca y calidad ofertada.
- Atender con prioridad los requerimientos del **MINISTERIO DE CULTURA**.
- Entregar el producto en óptimas condiciones, garantizando que el almacenaje y manejo previo a la entrega del **MINISTERIO DE CULTURA**, ha sido el adecuado y de acuerdo con la naturaleza del producto.
- Atender el llamado que se haga por medio de los Administradores del Contrato respectivo, para resolver cualquier petición relacionada con el suministro contratado.
- Nos comprometemos a reemplazar los suministros con defecto de fábrica en el plazo establecido en la garantía de buen funcionamiento.
- Mantener la vigencia de la oferta por un periodo de 60 días calendario contados a partir de la primera publicación en la página electrónica www.bolpros.net

Se presentarán las especificaciones técnicas del fabricante por ítem completo, proporcionando la información que sirva para evaluar y comprobar el suministro ofertado tales como: Catálogos, o brochure o fotos legibles, o manuales de uso tanto en el texto como en imágenes, según aplique, identificándolos con su número de ítems, cantidad y descripción del bien con sus especificaciones técnicas bien detalladas y claras.

Nombre y Firma del Representante Legal o Apoderado Sello.



Anexo de Contrato No.27404, Oferta de Compra No.232,16/11/2020

ANEXO N° 5

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN DE DEPÓSITOS DE PAGO PARA PROVEEDORES QUE DEBERÁ PRESENTAR LA EMPRESA CONTRATADA

1.1 DECLARANTE

1.1 PERSONA NATURAL O JURÍDICA			
NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	NIT	DUI O PASAPORTE	TELÉFONO
DIRECCIÓN	CIUDAD	CORREO ELECTRÓNICO	
1.2 REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (SOLO PERSONAS JURÍDICAS)			
NOMBRES Y APELLIDOS	NIT	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

Por este medio declaro bajo juramento que las cuentas que detallo a continuación serán utilizadas por el CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, para cancelar cualquier obligación legalmente exigible, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

La cuenta que declarar es la siguiente (mínimo tres cuentas)

NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CORRIENTE	AHORRO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE.

1. Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.
2. Que en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actúo es suficiente para asumir todas las responsabilidades.

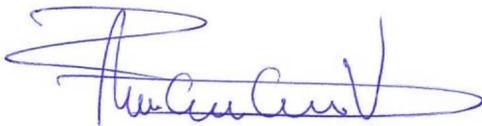
San Salvador, _____ de ____ de 20__.

Anexo de Contrato No.27404, Oferta de Compra No.232,16/11/2020

FORMULARIO DE PRECIOS CON IVA

ANEXO 6.

Contrato	27404		Número Oferta:	232/2020	
Oferta:	SUMINISTRO DE EQUIPOS MULTIMEDIA, INFORMÁTICO Y LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL MINISTERIO DE CULTURA, AÑO 2020				
Ítem	Descripción	UNIDAD	Cantidad	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	Equipo Portátil Procesador Core i7 y Memoria RAM de 8 GB	UNIDAD	99.00	\$ 930.00	\$ 92,070.00
2	Equipo Portátil Procesador Core i7 y Memoria RAM de 16 GB	UNIDAD	55.00	\$ 980.00	\$ 53,900.00
9	Equipo Portátil Core i5 y Memoria RAM de 8 GB para Casas de la Cultura	UNIDAD	168.00	\$ 809.00	\$ 135,912.00
TOTAL CONTRATO					\$ 281,882.00



Noel Ernesto Chacón Valencia
 Agente de Bolsa Credencial No. 74
 BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)
 Representante del Estado



Walter Alejandro Olivares León
 Agente de Bolsa Credencial No. 47
 Negocios Agrobursátiles, S.A.
 Puesto de Bolsa Vendedor



Berta Alicia Urías de Reyes
 Director de Corro
 BOLPROS, S.A. de C.V.

